

RESOLUCIÓN N° 3134 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 06 SET. 2019

1. Presentación del interesado N° 31836, de fecha 28 de agosto de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 02 de septiembre de 2019;
3. Informe de Deuda, de fecha 28 de agosto de 2019, con Vº Bº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro, Folio N° 950878990, de fecha 12 de agosto de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica período de término de giro desde 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2019;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2019**:

PATENTE : 2-755416  
DIRECCIÓN : FREIRINA N° 3795  
NOMBRE : THIARE RENDICH SARNO  
RUT : 19.708.459-6  
GIRO : SALÓN DE BELLEZA  
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma  
02/09/2019

1612061